

EL Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto "

NO SE GENERA INFORMACIÓN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL ART 84 FRACC XXIX - A.

En base al Reglamento Interno para los Servicios de Salud Art.31 fracción II, para el ejercicio 2020 el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene presupuesto autorizado para la contratación de programas de comunicación de acuerdo al art.84 fracción LTAIPSL84 XXIXA. Por lo que se informa que por el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2020 el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no ha contratado programas de comunicación. En disposición del artículo 19 de la Ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí en relación con el artículo 84 fracción XXIXA de la ley citada se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.